



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No. 261
2022-00067

Dentro de la presente ACCIÓN DE TUTELA promovida por **LUZ ELENA LILIANA RESTREPO ARBELÁEZ**, identificada con **CC. 43.720.569**, a través de apoderada judicial, en contra de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SECCIONAL ANTIOQUIA**, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos allegado por la parte accionante y dado que cumple con los requisitos exigidos en el Art. 14 del decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** y ordena darle el trámite preferencial que consagran los artículos 86 de la constitución nacional en armonía con lo dispuesto por el art. 15 del decreto aludido. Y previo a proferir sentencia. Para el efecto se oficiara al accionado, informándole de la presente acción y remitiéndole copia del traslado para que efectúe la respuesta que considere del caso y con el fin de que en el término de dos (2) días, informe al Despacho lo siguiente:

- Servirá pronunciarse sobre los hechos y pretensiones de esta acción de tutela.

Notifíquese el presente auto por el medio más expedito a la accionada, haciéndole la advertencia del Art. 20 del Decreto 2591 de 1991, en el sentido de que si no diere respuesta en el plazo señalado, se presumirán como ciertos los hechos en que se funda la acción.

Así mismo, atendiendo a la solicitud realizada por la accionante, se decretan los testimonios de los señores STELLA MARÍA RESTREPO ARBELÁEZ y SEBASTIÁN SÁNCHEZ RAVE, diligencia que se realizará de manera virtual el día viernes 18 de febrero de 2022 a las 9:00am, a través de la plataforma TEAMS.

NOTIFÍQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 16 de
febrero de 2022, consultable aquí:
[Publicación de estados año 2022 – Juzgado 13 Laboral
Circuito de Medellín](#)
ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

J.D.C

Edificio José Félix de Restrepo, Palacio de Justicia, Piso 10º, Oficina 1011, Teléfono 262 27 67

Fax. 262 82 06

Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8fa83bfc27d7c1f6fa290c3392bac4db5e3611e44a904c9533c61bf01496beb

Documento generado en 15/02/2022 03:11:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>